CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 15/2016 DE ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR ROBERTO R. ACEVEDO Q.**, con C.I. Nº 910.347, como la CONTRATANTE y la firma **INTRERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI,** representada en este Acto por el señor **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** con C.I. N° 3.187.001, como el PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y del inciso e) del artículo 11° de la Resolución DNCP Nº 2.238/2014, el cual establece la posibilidad de acordar la ampliación de la vigencia del contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO**, y proceden a ampliar la vigencia del Contrato Nº 15/2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, dentro del programa 11-01-011 (Centro Cultural de la República El Cabildo), objeto de gasto 340. Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año 2016.

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
CONTRATANTE

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
PROVEEDOR

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax +595 21 375 052
info@interpro.com.py